



ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA GENERAL

Llanera, a 28 de mayo de 2020

La Sociedad Regional de Promoción Principado de Asturias S.A. (“SRP”), pone en conocimiento de los Sres. accionistas, en relación a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 8 de junio de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria, que en el contexto de la actual situación de alerta sanitaria y al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 de Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, se podrá asistir a la misma por medios telemáticos de video conferencia. Se recomienda la asistencia por este medio tanto por minimizar posibles riesgos para la salud personal como por el limitado aforo que se permite en las salas del edificio sede de la SRP por idéntico motivo.

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la junta general deberán comunicarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: srp@srp.es hasta las 23:59 horas del día 3 de junio de 2020, facilitando también un teléfono de contacto. Recibida la comunicación y acreditado el derecho del accionista a la asistencia, se le facilitará un *link* de acceso para participar en la Junta.

Queda a salvo, en todo caso, el derecho de los accionistas de asistir presencialmente, con las medidas de seguridad que estén en vigor en esa fecha, y de delegar su voto en los términos habituales, para lo que pueden utilizar la tarjeta de delegación disponible en la página web de la Sociedad.